

## RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
DE ÑUBLE	C.C.P. CHILLAN	PRIMER SEMESTRE 2019

### I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mejorar los buenos hábitos en los jóvenes.</li> <li>b) Gendarmería fuma en compañía de los jóvenes.</li> <li>c) La rutina diaria más rigurosa (no hay horario estricto de ducha, comida, aseo etc.)</li> <li>d) Planes de intervención no actualizados e incoherente con la rutina diaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mediante minuta Interna N°02, de fecha 08 de agosto del 2019, el Jefe de la SSJJ, remite e informa al Sr. Alcaide del CCP de Chillan régimen interno de la Sección Juvenil, en relación a las observaciones manifestadas por la C.I.S.C.</li> <li>b) Providencia N°307 de fecha 08 de agosto del 2019. Prohibición de Fumar al personal.</li> <li>c) Mediante minuta Interna N°02, de fecha 08 de agosto del 2019, el Jefe de la SSJJ, remite e informa al Sr. Alcaide del CCP de Chillan régimen interno de la Sección Juvenil, en relación a las observaciones manifestadas por la C.I.S.C.</li> <li>d) Se remite mediante Oficios a los Tribunales competentes los Planes Actualizados y Declinatorias de Competencia de los usuarios con fecha 8 de julio de 2019, adjuntando el resumen de ejecución, Intervención del programa licitado.</li> </ul>

9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a) Generar actividades que permita a los jóvenes tener herramientas para enfrentar su vida en libertad.</p> <p>b) General espacios para cultivar y alimenta la vida espiritual de los jóvenes.</p>	<p>a) Actividades conforme a las Bases de Licitación, Resolución Exenta N°201, de fecha 25 de febrero 2019 y Resolución Exenta N° 431, donde adjudica propuesta pública denominada Proyecto de Intervención para Jóvenes Condenados por la Ley 20084 que cumplen condenas en Gendarmería de Chile Región de Ñuble.</p> <p>b) Providencia N° 306 de fecha 08 de agosto del 2019. Autoriza el Ingreso de Pastorales a la Sección Juvenil.</p>
---	---	---	---

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No aplica	Sin observaciones.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a) Todas las coordinaciones que desarrolle la Dirección Regional de Gendarmería con Fundaciones, deben ser comunicadas a los funcionarios de la Sección Juvenil, con tiempo, debiendo ser partícipes de las acciones que se tomen, como así también ser priorizados a la hora de participar en jornadas o capacitaciones, ya que son precisamente ellos quienes trabajan directamente con los jóvenes, no así la Dirección Regional.</p>	<p>a) Por intermedio de Resolución N° 293, de fecha 02-05-2019, se declara Cometido Funcional Jornada de Capacitación y Actualización Secciones Juveniles año 2019, para encargados técnicos de SSJJ.</p> <p>Mediante Minuta N° 79, de fecha 11 de marzo de 2019, Cometido Funcional a Jornada de Diversidad Sexual. Dirigida a Jefes de Unidad Penales y Especiales, donde se incluyó al Jefe de la Sección Juvenil.</p> <p>b) Oficio N° 2129 de fecha 08-08-2019, al Director Regional Ñuble, informa y solicita capacitación respecto a observación C.I.S.C.</p> <p>c) Conforme a Minuta N°299, de fecha 09-08-2019. del Jefe (S) Técnico Regional, que solicita cometido funcional para funcionarios de dotación de la Sección Juvenil del CCP de Chillán, para jornada de capacitación en la Ley N°20084 y el Manual de Funcionamiento Res. N°3315, capacitación realizada el 28 de agosto de 2019, en dependencias de la Dirección Regional.</p>

		b) Realizar capacitaciones en materia de RPA y Derechos Humanos.	
--	--	--	--

### III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Deficiente aseo, orden e higiene de dormitorios y baños.</li> <li>b) Filtraciones en baños colindantes a comedor.</li> <li>c) Filtraciones en ventanas, y en algunos espacios olor a humedad.</li> <li>d) Déficit en el equipamiento para realizar actividades educativas, recreativas y deportivas.</li> <li>e) No existencia de detectores de humo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Minuta Interna N°02 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, en la cual informa Régimen Interno de la Sección Juvenil respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</li> <li>b) Minuta Interna N°03 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa condición de dependencias de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</li> <li>c) Se generan solicitudes de adquisiciones, órdenes de compra y Facturas (abril a julio 2019), Requiriendo recursos adicionales Programa II, con fecha 08 de agosto 2019, solicitando calefacción para el comedor y cambio de ventanas de dormitorios.</li> <li>d) Mediante Minuta N°05, de fecha 08 de agosto del 2019, del Jefe de la SSJJ, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán, informa equipamiento para realizar actividades, educativas, recreativas y deportivas. Registro fotográfico, respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</li> <li>e) Providencia N° 2723, de fecha 05 de julio 2019, del Director Regional, Remite Informe Ejecutivo de Visita a la Sección Juvenil del C.C.P. de Chillán realizada por la S.T.O.</li> </ul>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	a) No se observa una rutina de aseo diaria de los espacios que utilizan los jóvenes,	a) Minuta Interna N°02 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide CCP Chillán donde da cuenta de Régimen Interno de la Sección Juvenil respecto a las observaciones de la C.I.S.C.

		<p>principalmente de dormitorios, manteniéndose con aseo e higiene deficiente.</p> <p>b) Revisar mantención de algunos artefactos de baños que no se encontraban 100% operativos.</p> <p>c) Revisar si es factible o no instalar detectores de humo.</p> <p>d) Revisar filtraciones en ventanas, procurando mejorar la aislación térmica.</p> <p>e) Sector biblioteca, mejorar la distribución de espacios, destinando un lugar para estudio individual y otro grupal.</p> <p>f) Procurar adaptar el espacio destinado a estudio con un ambiente que lo identifique con un lugar de aprendizajes.</p>	<p>b) Minuta Interna N°03, de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán, informando las condiciones de las dependencias de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</p> <p>c) Providencia N°2723, de fecha 05 de julio 2019, del Director Regional, Remite Informe Ejecutivo de Visita a la Sección Juvenil del CCP de Chillán realizada por la S.T.O.</p> <p>d) Minuta Interna N°03 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa condición de dependencias de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C. (se adjunta registro fotográfico)</p> <p>e) Registro Fotográfico, sector biblioteca</p> <p>f) Registro Fotográfico Sala Multipropósito.</p>
--	--	---	--

#### IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	a) No existe arco detector de metales, sólo paleta.	a) En Providencia N° 2723, de fecha 05 de julio 2019, del Director Regional, quien remite Informe Ejecutivo de Visita a la Sección Juvenil del C.C.P. de Chillán realizada por la S.T.O.

		<p>b) No se cuenta con detectores de humo en la Sección Juvenil, situación que se mantiene desde el informe anterior.</p> <p>c) Respecto de las actas del Consejo de Reinserción Art. 65 del Reglamento RPA. Se observa falta de acta de mayo, indicándose por jefa técnica que dicha reunión no se hizo por falta de tiempo; situación que por la naturaleza de la comisión no debiera repetirse.</p> <p>d) Falta de conocimiento específico en normativa RPA, por parte de personal interno y externo de la SSJJ, dicha situación se evidencia en el hecho de tiempos mínimos para volver a postular a beneficios específicos contemplados en el artículo 124 y siguientes del DTO. (J) 1376/2006, Reglamento de la ley 20.084, el que debe aplicarse por sobre el reglamento de establecimientos penitenciarios, por la especificidad de la normativa adolescente.</p> <p>e) En este mismo orden de ida, se pesquisa incumplimiento del</p>	<p>b) Providencia N° 2723 de fecha 05 de julio 2019 del Director Regional, Remite Informe Ejecutivo de Visita a la Sección Juvenil del C.C.P. de Chillán realizada por la S.T.O, donde concluye que la dependencia posee las medidas necesarias para enfrentar emergencia con presencia de fuego.</p> <p>c) Providencia N° 305, de fecha 08 de agosto del 2019. Establece fecha de sesión ordinaria de Consejo de Reinserción de la Sección Juvenil.</p> <p>d) Oficio N° 2129, de fecha 08-08-2019, al Director Regional Ñuble, informa y solicita sobre capacitación respecto a observación C.I.S.C.</p> <p>Minuta N°299 de fecha 09-08-2019, del Jefe Técnico Regional (S), que solicita cometido funcional para funcionarios de dotación de la Sección Juvenil del CCP de Chillán, para jornada de capacitación en la Ley N°20084 y el Manual de Funcionamiento Res. N°3315, capacitación efectuada con fecha 28 de agosto de 2019, en dependencias de la Dirección Regional.</p> <p>e) Correo Electrónico de fecha 08 de agosto de 2019, Encargada Regional de Sección Juvenil.</p> <p>En ese sentido, se reconoce el hallazgo frente al incumplimiento de lo instruido en el art. 70 para operadores de SENAME, que en el caso de las secciones juveniles obedece al Art. 55 del Manual de Funcionamiento. Por tanto, a contar de esta fecha se remitirá la rutina de la Sección Juvenil, tal como lo instruye la norma.</p>
--	--	--	---

		<p>artículo 70 del citado cuerpo legal, en el sentido que no se registra remisión de rutina diaria de la sección a SEREMI Justicia, defensor Regional, Fiscal Regional y Pdte. De la Corte de Apelaciones.</p>	
9	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>a) Reiterar solicitud de implementación de elementos de seguridad como detectores de humo u otro de similar característica.</p> <p>b) Mayor rigurosidad en el cumplimiento de periodicidad de funcionamiento de Consejo Técnico.</p> <p>c) generar protocolos de seguridad más específicos para la sección, y no sólo mantener los generales como estandarizados, atendida la naturaleza de las poblaciones que alberga.</p> <p>d) Capacitación a personal interno y externo en normativa específica R.P.A.</p>	<p>a) Providencia N° 2723, de fecha 05 de julio 2019, del Director Regional, Remite Informe Ejecutivo de Visita a la Sección Juvenil del C.C.P. de Chillán realizada por la S.T.O.</p> <p>b) Providencia N° 305, de fecha 08 de agosto del 2019. Establece fecha de sesión ordinaria de Consejo de Reinserción de la Sección Juvenil.</p> <p>c) Providencia N° 190, de fecha 06 de junio 2019. Plan de Contingencia Sección Juvenil C.C.P. Chillán.</p> <p>d) (1) Oficio N° 2129 de fecha 08-08-2019, al Director Regional Ñuble, informa y solicita sobre capacitación respecto a observación C.I.S.C.</p> <p>(2) Minuta N°299 de fecha 09-08-2019 del Jefe (S) Técnico Regional, que solicita cometido funcional para funcionarios de dotación de la Sección Juvenil del C.C.P. de Chillán, para jornada de capacitación en la Ley N°20084 y el Manual de Funcionamiento Res. N°3315, el día 28 de agosto de 2019 en dependencias de la Dirección Regional.</p>

## V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No se observaron en la visita.	Sin observaciones.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a) Mantener la buena relación entre jóvenes y Unidad Penal.</p> <p>b) Se debe buscar alternativas y estrategias para controlar el consumo de tabaco en espacios comunes, como es el caso de dormitorios, pues perfectamente a un joven que ingrese más adelante le podría molestar y perjudique la convivencia, además atenta contra la salud.</p> <p>c) Formar, reeducar y mantener hábitos de higiene.</p>	<p>a) Set fotográfico de actividades.</p> <p>b) (01) Minuta N° 05 de fecha 08 de agosto 2019 informa Programa Licitado SJ incorporación al programa de Prevención de recaídas y consumo problemático la disminución del consumo de tabaco.</p> <p>(02) Providencia N° 307 de fecha 08 de agosto del 2019. Prohibición de Fumar al personal.</p> <p>(03) Minuta Interna N°4 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa sobre espacios para fumar (juveniles) de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</p> <p>(04) Se adjunta registro fotográfico.</p> <p>c) Minuta Interna N°02 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa Régimen Interno de la Sección Juvenil respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</p>

## VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) No existe una estrategia para bajar fármacos adictivos.</li> <li>b) falta actividad física.</li> <li>c) comenzar antes los programas para no tener un vacío de 6 meses sin profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Minuta N° 06, de fecha 08 de agosto 2019, informa Programa Licitado SSJJ, Tratamiento farmacológico prescrito y fechas de atención realizada por facultativo psiquiatra del programa licitado.</li> <li>b) (1) Providencia N° 184 de fecha 05 de junio Autoriza Actividad Deportiva Sección Juvenil en sector Gimnasio.  (2) Minuta Interna N°2 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa Régimen Interno de la Sección Juvenil respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</li> <li>c) La demora en la instalación del equipo licitado, obedece a que este año se realizó la primera licitación por primera vez como Región de Ñuble, con limitados recursos humanos y con un nuevo modelo de BALI.</li> </ul>
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Para bajar la cantidad de fármacos se deben hacer más actividades que contemplen esfuerzo físico y mantener la mente más activa y ocupada.</li> <li>b) Contemplar un itinerario diario de actividades.</li> <li>c) además de revisión psiquiátrica más continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) (01) Minuta N° 7, de fecha 08 de agosto 2019, Informa Rutina Diaria de actividades de intervención: educativas, recreativas y deportivas brindando por el programa licitado.</li> <li>b) Se encuentra la planificación del programa licitado, el que da cuenta de la rutina diaria de actividades de intervención para los usuarios: educativas, recreativas y deportivas brindando por el programa licitado.</li> <li>c) El tratamiento farmacológico prescrito y fechas de atención realizada por facultativo psiquiatra del programa licitado. Es fundamental señalar que los jóvenes de ésta sección, provienen de otras secciones o desde los CIP-CRC, por tanto, no es interés profesional administrar fármacos a la población, sino que a aquellos que ingresan a Chillán con un esquema farmacológico determinando, son reevaluados y se va ajustando dicho esquema a sus necesidades y las condiciones del entorno. Lo que en la mayoría de los casos se ha traducido en la extinción del tratamiento o la mantención de dosis mínimas.</li> </ul>



## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>a) Rotación OTEC, periodos de licitación de 1 año, interrumpiéndose la intervención por un tiempo considerable.</p> <p>b) Inicio tardío de programa de estudios.</p> <p>c) La ausencia de rutina diaria de los jóvenes, que fomente hábitos y promueva el desarrollo de habilidades sociales, que contribuyen en su proceso de reinserción social.</p> <p>d) La voluntariedad como requisito para participar de todas las actividades.</p>	<p>a) El modelo de intervención licitada, no depende de Gendarmería sino de decisiones ministeriales y de la DIPRES. Al menos el presente año se implementó una licitación que permite la renovación del contrato el año 2020, con la misma entidad ejecutora siempre que la evaluación de la ejecución cumpla con lo exigido en las BALI.</p> <p>b) La demora en la instalación del equipo licitado, obedece a que este año se realizó la primera licitación por primera vez como Región de Ñuble, con limitados recursos humanos y con un nuevo modelo de BALI.</p> <p>c) Minuta Interna N°02 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, en la cual informa Régimen Interno de la Sección Juvenil respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</p> <p>d) El proceso de resocialización no obedece a la sola imposición de una sanción, por tanto, la ejecución del plan de intervención, parte fundamental del cumplimiento, se basa en la voluntariedad del joven, quien aun cuando firma su PII, puede decaer durante el proceso sin existir por parte de GENCHI la posibilidad de obligar. Por lo tanto, en los casos que el joven se resta del proceso quedan como opciones, re encantarlo o bien, evidenciarlo en la evaluación cuando este desempeño está asociado a la modificación de su condena o al acceso de un permiso de salida.</p>

<p>11</p>	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Analizar procesos de licitación de las fundaciones externas, que permitan que los jóvenes no queden sin atención, y mantengan una intervención continúa en el tiempo.</li> <li>b) Desarrollar hábitos, ejemplo; horarios de levantarse, responsabilidades de aseo, orden e higiene personal y de los espacios que utilizan, entre otros.</li> <li>c) Considerando la importancia de que los jóvenes puedan avanzar en sus estudios, habilitación y preparación para su reinserción social, sería importante poder contar con algún programa de alfabetización digital, que eduque al menos en herramientas básicas para manejo de computador.</li> <li>d) Respecto a espacios para fumar, establecer lugares destinados para esto.</li> <li>e) Establecer una rutina diaria de actividades para cada joven, desde temprana hora, que contemple lo mínimo de tiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) El modelo de intervención licitada, no depende de Gendarmería sino de decisiones ministeriales y de la DIPRES. Al menos el presente año se implementó una licitación que permite la renovación del contrato 2020 con la misma entidad ejecutora siempre que la evaluación de la ejecución cumpla con lo exigido en las BALI.</li> <li>b) Minuta Interna N°02 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, en la cual informa Régimen Interno de la Sección Juvenil respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</li> <li>c) Documento interno Programa Licitado del 08 de agosto de 2019, donde se informa el programa educativo de la SSJJ, ofrecido por el programa licitado.</li> <li>d) Minuta Interna N°04 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa sobre espacios para fumar (juveniles) de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C. (04) Se adjunta registro fotográfico)</li> <li>e) Minuta Interna N°02 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide CCP Chillán del Jefe de Sección, informa Régimen Interno de la Sección Juvenil respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</li> <li>f) Dada las características del funcionamiento de la escuela al interior del C.C.P. de Chillán, se ha decidido que los jóvenes accedan a la educación a través de nivelación de estudios. Evitando de esta forma la contaminación criminógena y el contacto con población común. En este contexto en los más de 10 años de ejecución de la Ley N° 20.084, se ha trabajado en forma personalizada con cada joven, de acuerdo a sus necesidades y recursos, avanzando en los distintos niveles con que se presentan. Dada la matrícula que ha mantenido esta sección juvenil, para el DAEM no ha sido factible financiar la contratación de un profesor, por lo tanto, se depende del equipo licitado. En esa misma línea, las actividades educacionales se ajustan de acuerdo al plan de intervención individual.</li> </ul>
-----------	--	---	---

		<p>de ocio, que considere estudios, actividades deportivas diarias, capacitaciones, talleres de habilitación, responsabilidades al interior de la sección, (orden, aseo, etc), entre otros. Establecer horarios fijos para levantarse y dormir.</p> <p>f) Establecer desde el mes de marzo, al igual que el año calendario escolar de cualquier joven, un programa de estudios, con días y horarios establecidos para asistir a clases.</p>	
--	--	---	--

### VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>a) Falta de higiene en los baños.</p> <p>b) Refrigerador en malas condiciones de higiene.</p> <p>c) Espacio para ingerir alimentos no es el más óptimo.</p>	<p>a) Minuta Interna N°02 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa Régimen Interno de la Sección Juvenil respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</p> <p>b) Minuta Interna N°03 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa condición de dependencias de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C. (se adjunta registro fotográfico).</p> <p>c) Solicitud de Recursos Adicionales para la Adquisición de Equipamiento y Mobiliario de fecha 09 y 10 de abril, reiterados con fecha 06 de mayo del año en curso.</p>

11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mejorar los baños.</li> <li>b) Mejorar las condiciones del comedor con temperatura y mobiliarios necesarios.</li> <li>c) Mejorar la pintura del comedor con colores cálidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Minuta Interna N°03 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa condición de dependencias de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C. (se adjunta registro fotográfico).</li> <li>b) Solicitud de Recursos Adicionales Programa 2 de fecha 08 de agosto 2019 solicitando Calefacción del Comedor y Cambio de Ventanas Dormitorios. (registro fotográfico).</li> <li>c) Minuta Interna N°03 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcaide C.C.P. Chillán del Jefe de Sección, informa condición de dependencias de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C.</li> </ul>
----	---	---	---

### IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	a) Es complejo el manejo y orden de la información y seguimiento de caso debido a la falta de compromiso de entrega completa en traslados de internos	Documento interno Programa Licitado de fecha 08 de agosto de 2019, informa respecto al traspaso de información de los jóvenes que ingresan a la Sección Juvenil por parte de otras Secciones Juveniles y CIP- CRC.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	a) Mantener reuniones más seguidas y construir una mejor comunicación con las secciones juveniles cercanas de donde más se trasladan estos internos.	Existe una coordinación nacional de secciones juveniles, por lo tanto, existe comunicación fluida tanto vía telefónica y correos electrónicos. En el caso de los CIP CRC, tanto con la región del Biobío como del Maule, se mantiene como buena práctica reuniones para la entrega de casos o derivación asistida, especialmente en los casos que son usuarios de programas de tratamiento de drogas.

## X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	a) Se observa como situación preocupante, el hecho de la falta de coordinación interna para facilitar acceso a visitas especiales de menor con domicilio en Curicó, que no registra visitas desde su ingreso al centro, hace aproximadamente tres meses. Equipo externo de casos, ignoraba tramitación para poder gestionar visitas especiales. Infraestructura deficiente para visitas.	Documento interno Programa Licitado de fecha 08 de agosto de 2019, informa respecto al traspaso de información de los jóvenes que ingresan a la Sección Juvenil por parte de otras Secciones Juveniles y CIP- CRC.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	a) Calefaccionar comedor. b) y reparación de baños del primer piso.	a) Solicitud de Recursos Adicionales Programa II de fecha 08 de agosto 2019, solicitando Calefacción para el Comedor y Cambio de Ventanas para los dormitorios. b) Minuta Interna N°03 de fecha 08 de agosto del 2019, al Sr. Alcalde CCP Chillán del Jefe de Sección, informa condición de dependencias de la Sección Juvenil, respecto a las observaciones de la C.I.S.C. (se adjunta registro fotográfico).